





Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DE SALUD, CENTROS DE ESPECIALIDADES, SERVICIOS DE URGENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD № I MURCIA-OESTE"

EXPTE Nº: CSE/1100/1100885349/19/PA

1. Poder adjudicador:

- 1.1. Nombre: Gerencia de Área de Salud I Hospital Clínico Universitario Virgen de la
- 1.2. Número de identificación: Q8050008E
- 1.3. Dirección: Cr. N301, s/n
- 1.4. Localidad: El Palmar Murcia
- 1.5. Código postal: 30120
- 1.6. Código NUTS: ES62
- 1.7. Nº teléfono: 968 369639
- 1.8. Nº fax: 968 395555
- 1.9. Correo electrónico: contratación.huva.sms@carm.es
- 1.10. Dirección del perfil del contratante:

 $\frac{https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616\&IDTIPO=200\&RASTRO=c7}{09\$m\&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66}$

2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\$m&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66

3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público.

- 3.1. Actividad principal ejercida: Salud.
- **4. Código CPV.:** 72500000-0

5. Emplazamiento principal de ejecución:

En el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca; El Palmar - Murcia.

5.1. Código NUTS: ES62

6. Descripción de la licitación:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DE SALUD, CENTROS DE ESPECIALIDADES, SERVICIOS DE URGENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD № 1 MURCIA-OESTE"









7. Admisión de variantes: No.

8. Precio de licitación: 120.999,96€ (Base imponible: 99.999,97€, 21% IVA: 20.999,99€)

9. Valor estimado: 499.999,85€

10. Plazo de ejecución: Doce Meses.

11. Admisión de prórroga: SÍ, hasta un máximo de Cuatro anualidades.

12. Condiciones de participación:

Solvencia económica y financiera:

- 1. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al precio de licitación excluido IVA.
- 2. Certificado emitido por una Entidad Aseguradora debidamente autorizada, que acredite la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil que garantice los daños producidos por un normal o anormal funcionamiento del servicio prestado. Esta póliza se formalizará por un importe mínimo de 300.000,00 €, que deberá presentar antes de la firma del contrato.

Solvencia técnica: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El Importe total de los certificados aportados deberá ser igual o superior al precio de licitación IVA no incluido (99.999,97.- euros).

- 13. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto, sujeto a regulación armonizada (SARA)
- 14. Subdivisión en Lotes: No hay subdivisión en lotes dado que se trata de un único servicio









que debe ser ejecutado por un único adjudicatario.

15. Criterios de adjudicación del contrato:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Oferta económica: 45 puntos.
 Mejoras de adaptación: 8 puntos.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Oferta Técnica: 40 puntos
 Mejoras Técnicas: 7 puntos

(Umbral mínimo oferta técnica 25 puntos.)

16. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Ver apartado 17.6 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **17. Plazo de recepción de ofertas:** 35 días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.
- **18.** Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Registro General del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".
- 19. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Español.
- 20. Apertura de ofertas:
 - a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: se anunciará posteriormente.
 - c) Acto de apertura de ofertas público
- 21. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
- 22. Procedimiento de recurso:

Tipo de recurso: Especial en material de contratación.

Nombre del órgano competente: Tribunal Administrativo Central de Recursos

Contractuales (TACRC).

Dirección: Avda. General Perón, 38 - 28071 (Madrid).









Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Forma de presentación: Dirección de internet: http://tribunalcontratos-gob.es

- 23. Fechas y referencias publicaciones DOUE:
- 24. Fecha de envío del anuncio:
- 25. El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: Sí.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res. 08/01/2015, BORM nº 14 de 19/01/2015)

